



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00111159- -UNC-ME#FA

VISTO

El Decreto 573/2022 que declara feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2022-340-E-UNC-DEC#FA, de fecha 12 de agosto de 2022, se llamó a concurso de antecedentes y oposición Cerrado Interno, para cubrir un cargo Nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes.

Que el inicio de la inscripción para este concurso se fijó para el día martes 6 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de aprobación del llamado, tal como lo establece el Artículo 2° del Anexo I de la OHCS N° 7/2012.

Que la fecha de la evaluación teórico-práctica se estableció 5 días hábiles posteriores a la confección de la nómina de inscriptos, en correspondencia con el plazo establecido en el Artículo 20 del Anexo I de la OHCS N° 7/2012.

Que el feriado nacional señalado más arriba resta un día hábil al período comprendido entre la fecha del llamado y la fecha de inicio de inscripción, por lo que debe rectificarse el cronograma de inscripciones y de prueba teórico-práctica previsto.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 4° de la RD-2022-340-E-UNC-DEC#FA, estableciendo como período de recepción de inscripciones del concurso de referencia, el comprendido entre el miércoles 7 de septiembre de 2022 y el martes 13 de septiembre de 2022 inclusive, manteniendo el horario y demás especificaciones dispuestas en dicho Artículo.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Artículo 8° de la RD-2022-340-E-UNC-DEC#FA, estableciendo que el Jurado del concurso de referencia se reunirá el día martes 13 de septiembre de 2022 a las 13 horas para elaborar la nómina de postulantes admitidos en este concurso, y el día jueves 22 de septiembre de 2022 a las 9 hs. para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente el Artículo 6° de la RD-2022-340-E-UNC-DEC#FA, estableciendo que la prueba teórico-práctica se realizará el día jueves 22 de septiembre de 2022 a las 10 hs, manteniendo las demás especificaciones dispuestas en dicho Artículo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido, remitir a la Oficina de Concursos a sus efectos.

pac.